



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

USHUAIA, 08 MAYO 2024

VISTO el Expediente MTE-E-33558-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de cinco (05) Tokens – USB llave criptográfica, destinados al Ministerio de Trabajo y Empleo.

Que en orden 11, obra la Nota S/N°, Letra: D.G.I.S. y T. - M.T. y E., por medio del cual se exponen los motivos que fundamentan la presente adquisición y en orden 12 el autorizado correspondiente del Sr. Secretario de Trabajo.

Que, en virtud de lo expuesto, resulta procedente efectuar la Compra Directa N° 00017/24 - RAF 110.

Que se trata de un gasto con incidencia económica y financiera que genera una modificación cualitativa y cuantitativa en la composición del patrimonio del Estado Provincial durante el presente Ejercicio.

Que el gasto se encuentra devengado Presupuestariamente, en cumplimiento con lo establecido en la Ley Provincial 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/2002.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso 1) y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 001/24 y N° 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23 y Resoluciones O.P.C. N° 17/21, N° 58/21 y N° 128/21, C.G.P. N° 43/22 y N° 221/23, M.E. N° 148/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Artículo 20 de la Ley Provincial N° 1511 y el Decreto Provincial N° 3193/23.

Por ello:

EL SECRETARIO DE TRABAJO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 00017/24 - RAF 110, que tramita la adquisición de cinco (05) Tokens – USB llave criptográfica, destinados al Ministerio de Trabajo y Empleo, en los términos establecidos en el Inciso 1) del Artículo 18°, de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 1301UG y U.G.C. UC1301, Clasificación 20000, RAF 110, del Ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. T. N° 050 /24.

G.T.F. M.T.E.
LBH
YTM

Lic. EDGARDO AUGUSTO CEBALLOS
Secretario de Trabajo
Ministerio de Trabajo y Empleo



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00017/2024

Pieza Administrativa E Nro. 33558- E - 2024- 1849 - 0/

RAF 110 DIR GRAL ADMIN FINANCIERA MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

Fecha: 08/05/24

Apertura: 14/5/2024 14:30

Encuadre Legal: Ley Pcial.1015-Art.18 Inc. L.

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : - Se deberá indicar marca, modelo y demás información necesaria de los equipos a presupuestar.
- Encontrarse registrado en ProTDF bajo la actividad correspondiente a la presente contratación.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/110 15 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	USB LLAVE CRIPTOGRAFICA. UNIDAD			
>>	TOKENS FIPS 140-2, NIVEL DE SEGURIDAD: 3 O SUPERIOR Y CON FECHA DE VENCIMIENTO SUPERIOR A 01/01/2026. SE DEBERÁ INDICAR MARCA - MODELO Y DEMÁS INFORMACIÓN NECESARIA DE LOS EQUIPOS A PRESUPUESTAR.	5.00

Memo (Nro: 4) - ORDEN DE COMPRA COMPRAS DIRECTAS

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT N° 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".

EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN N° 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410. ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY N° 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.

Lic. EDGARD AUGUSTO CEBALLOS
Secretario de Trabajo
Ministerio de Trabajo y Empleo

.....
Firma y Sello Responsable

TOTAL :\$

Son Pesos:

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00017/2024

Pieza Administrativa E Nro. 33558- E - 2024- 1849 - 0/

RAF 110 DIR GRAL ADMIN FINANCIERA MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

Fecha: 08/05/24

Apertura: 14/5/2024 14:30

Encuadre Legal: Ley Pcial.1015-Art.18 Inc. L.

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : - Se deberá indicar marca, modelo y demás información necesaria de los equipos a
presupuestar.
- Encontrarse registrado en ProTDF bajo la actividad correspondiente a la presente
contratación.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/110 15 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Forma de Pago	30 días desde la conformidad de la factura, según Dto. Prov. N° 674/11, Art. 34°		
	Plazo de Entrega:	Inmediata desde la notificación de Orden de Pago.		
	Mantenimiento de Oferta:	30 días corridos prorrogables, s/Dcto. Prov. N° 674/11, art. 34°, pto. 47.		
	Lugar de Entrega:	Juana Fadul N° 204 - Ushuaia - C.P. 9410.		
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:	No requiere.		
	Domicilio de presentación de ofertas:	Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia, sito en calle Juana Fadul N° 204 Ushuaia – T.D– .F. – C.P. 9410 o al CORREO ELECTRÓNICO: lbockelman@tierradelfuego.gob.ar		
	Domicilio de apertura de ofertas:	Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia, sito en calle Juana Fadul N° 204 – Ushuaia – T.D.F. – C.P. 9410.		
	Vigencia del Contrato:	-		
	Garantía de Oferta:	No se requiere.		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	Del Proveedor.		

Lic. EDGARD AUGUSTO CEBALLOS
Secretario de Trabajo
Ministerio de Trabajo y Empleo